



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO
(N° 60.782)

Concejo Municipal

La Comisión de Cultura y Educación ha considerado el proyecto de Decreto presentado por la Concejala María Eugenia Schmuck, el cual expresa:

"Visto: La extensa trayectoria del acordeonista, autor y compositor musical Omar Ramón Merlo, y

Considerando: Que Omar Ramón "Monchito" Merlo Omar Ramón Merlo (h) nació en Rosario, Provincia de Santa Fe el 19 de Enero de 1954.

Que siguiendo el camino de su padre, el acordeonista aprendió a ejecutar el acordeón de dos hileras a muy temprana edad y a los 7 años de edad se presentó en la peña "El Cañonazo" de Pueblo Nuevo (Gran Rosario).

Que a los 13 años ya se presentaba profesionalmente en radio y televisión, grabando su primer disco para el sello "Magenta" a la edad de 15 años. Que en el año 1982 es contratado por el sello "Polygram" con el que grabado 11 discos larga duración. Posteriormente es contratado por el sello "M y M", con el que ha grabado alrededor de 20 discos.

Que se ha presentado con su conjunto en los principales escenarios del país como Cosquín y Jesús María (Córdoba), Baradero (Buenos Aires) y Federal (Entre Ríos) y también en giras por el sur brasileño, en ciudades como Passo Fundo, Lagoa Vermelha, Porto Alegre, país en el que también ha grabado un disco y en también en Estados Unidos.

Que es creador de un estilo inconfundible, es autor de éxitos como "Galopando por llegar", "Jineteando en Tostado", "Hay baile en el campo", "De la rodaja al piguelo", "A la Villa del Rosario" y "Este es mi pago chamigo".

Que en el año 2005 filmó "CHAMAME", documental con producción alemana, bajo la dirección de Nina Klingen y Cosima Lange en donde se cuenta la vida y costumbre de Monchito Merlo, Chango Spasiuk, Gisela Méndez y Alberto Bofil. En este film se puede apreciar al chamamé en sus distintos estilos, siendo el de Monchito el más popular y campero que junto a Horacio Guarany, Mauri y Simón Merlo se los ve en esta película como invitados especiales".

Es por lo expuesto que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

2


DECRETO

Artículo 1°.- Declárase Músico Distinguido de la ciudad de Rosario, al artista Omar Ramón "Monchito" Merlo por su vasta trayectoria y reconocimiento tanto a nivel local como nacional e internacional.

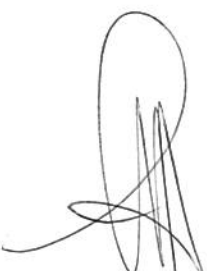
Art. 2°.- El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento al homenajeado, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 6 de Octubre de 2021.-

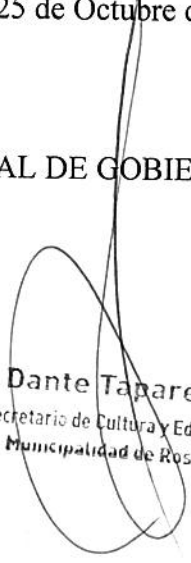

Lic. AGUSTINA BOUZA
Secretaría Gral. Parlamentaria
Concejo Municipal de Rosario





Sra. MARINA MAGNANI
Vicepresidente 2º
Concejo Municipal de Rosario

///sario, 25 de Octubre de 2021.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE GOBIERNO.


Dante Taparelo
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario




Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario